

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 20 NOV. 1996

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores; Ignacio FIGUEROA, Enrique PACHECO, Juan ROMANO, Jorge BUSTOS y Pablo BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia que suspenda la Sesión Especial prevista para el día Miércoles 20 a las 16.00 Horas del corriente año

Que corresponde dictar el acto administrativo ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente "ad-referendum" de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100º de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la Sesión Especial programada para el día Miércoles 20 de Noviembre a la hora 16.00 del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los señores Legisladores Ignacio FIGUEROA, Enrique PACHECO, Juan ROMANO, Jorge BUSTOS y Pablo BLANCO, ad-referendum de la Cámara

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 208 /96.-